



Vallenar, 08 Marzo del 2013

Decreto Exento 1334/

Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Dependencia del Mercado Municipal Según Inf. N° 053 del Dpto. de Rentas.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

1°. Déjese sin efecto a contar del 01 de febrero del 2013 la funciones de Administradora del Mercado Municipal de la Funcionaria Doña **María Fuentes Cruz Cargo Administrativo Grado 16° EMS.**

2°. Asígnese al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de febrero del 2013, la Administración y Funcionamiento del recinto del Mercado Municipal.


3°. Asígnese la Función de Secretaria del recinto del Mercado Municipal a Doña **María Fuentes Cruz cargo Administrativo Grado 16° EMS**, a contar de la fecha señalada en el punto precedente.

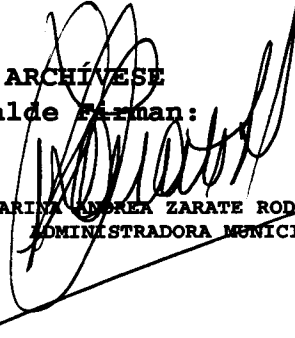
4°. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

5°. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PÉREZ CIVIÑES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/PAPC/HECP/HHAP/cgtt.-

Departamento de Personal.-